

RECOMENDACIONES

1. Comunicar los resultados de esta investigación a las autoridades de la institución, y los funcionarios correspondientes del Programa Materno-Infantil y el Departamento de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) para que utilicen esta información en la planificación y estimación del consumo y los costos de los insumos que se utilizan en la preparación de las órdenes de nutrición parenteral para neonatos.
2. Presentar los resultados de la investigación en eventos científicos locales e internacionales para la difusión y socialización de los mismos dentro de la comunidad de prescriptores.
3. Sugerir la incorporación dentro del Cuadro Básico de Medicamentos del Sistema Nacional de Salud de oligoelementos específicamente formulados para la edad neonatal.
4. Desagregar del presupuesto hospitalario los recursos destinados a la composición de las órdenes de nutrición parenteral para neonatos a los fines de la sostenibilidad de esta actividad.
5. Empezar una investigación similar en objetivos y fines para examinar el comportamiento de la nutrición parenteral protocolizada en niños mayores de un año de edad y adolescentes.